

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

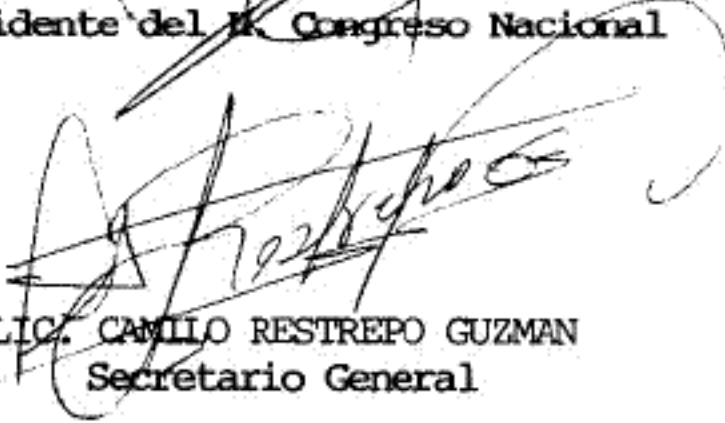
- Que el 1 de noviembre del presente año, el Cantón Pasaje, de la Provincia de El Oro, conmemora el XCVI aniversario de emancipación política;
- Que este hecho histórico, constituye demostración de altivez y rebeldía de su población para conseguir el derecho a diseñar su propia política de trabajo y desarrollo;
- Que el Cantón Pasaje con su trabajo y esfuerzo denodado, ha logrado convertirse en un polo de desarrollo agrícola, comercial, artesanal y cultural, contribuyendo al engrandecimiento de la Provincia y el país.

ACUERDA

1. Saludar al noble y laborioso pueblo de Pasaje, en su XCVI aniversario de cantonización.
2. Exaltar y reconocer la aportación que al desarrollo nacional hacen diariamente, poblaciones dinámicas como la del Cantón Pasaje.
3. Delegar al H. Lic. Hernán Carrión Matamoros, Diputado Nacional principalizado para que en nombre y representación del Congreso Nacional, presente el correspondiente saludo al pueblo pasajeño en la Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal, y a la vez haga entrega del presente Acuerdo.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.


DR. ENEBERTO BONILLA OLEAS
Presidente del H. Congreso Nacional


LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General